

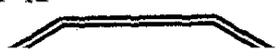
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



No. <2014>
ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA FULLPACKTEX
CIA. LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de septiembre del dos mil catorce, ante mí, Abogada CECILIA PAULINA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, este Cantón, comparece el señor JULIO GALO ABSALÓN GONZÁLEZ BARROS, estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía FULLPACKTEX CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Samborondón, de transito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reforma del estatuto social de la compañía FULLPACKTEX CÍA. LTDA., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste la reforma de estatutos sociales de la compañía FULLPACKTEX CIA. LTDA., que se otorga al tenor de la cláusulas que a continuación se expresan: CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a otorgar la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **FULLPACKTEX CÍA. LTDA.**, como consta del nombramiento
2 inscrito que, junto al acta de Junta General celebrada el veinte de
3 agosto del dos mil catorce, se acompañan como documentos
4 habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
5 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del
6 cantón Guayaquil, el veinticinco de abril del año dos mil once, e
7 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán
8 el dos de mayo del año dos mil doce, se constituyó la **COMPAÑÍA**
9 **FULLPACKTEX CÍA. LTDA.**; b) La junta general extraordinaria y
10 universal de socios de la compañía **FULLPACKTEX CÍA. LTDA.**, en
11 sesión celebrada el veinte de agosto del dos mil catorce, por
12 resolución unánime, acordó reformar el artículo tercero de los
13 Estatutos Sociales, tal cual consta del acta adjunta, resolviéndose
14 también autorizar al compareciente, en su calidad de Gerente General
15 y representante legal, para que otorgue la escritura correspondiente y
16 obtenga el perfeccionamiento de tales resoluciones. La junta general
17 extraordinaria y universal de socios, en sesión celebrada el veinte de
18 agosto del dos mil catorce y en cumplimiento de lo acordado en ella,
19 declara: Uno.- Que queda reformado el artículo tercero de los
20 Estatutos Sociales, en los términos que constan en la referida acta de
21 la junta general extraordinaria y universal de socios compañía
22 **FULLPACKTEX CÍA. LTDA.**, celebrada el veinte de agosto del dos
23 mil catorce; **DECLARACION JURAMENTADA.-** El representante
24 legal de la compañía, **BAJO JURAMENTO** declara que la compañía no es
25 contratista de obras públicas con el estado y no mantiene a la fecha
26 obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE COMPAÑÍA FULLPACKTEX CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía FULLPACKTEX CÍA. LTDA. situadas en el Km. 2.5 Vía Durán – Tambo número 1A03 en el cantón Eloy Alfaro (Durán) de la provincia del Guayas, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA FULLPACKTEX CÍA. LTDA. con la asistencia de los siguientes socios: señor Julio Galo Absalón González Barros, propietario de 4 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos; la señorita Andrea Lucila González Guzmán propietaria de 132 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos cada una; la señora Gretha Julyana González Guzmán propietaria de 132 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos cada una; y, la señora Sully Gabriela González Guzmán propietaria de 132 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos cada una. Reunido la totalidad del capital social de la compañía y de socios, los asistentes acuerdan por unanimidad, constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios. *Preside esta sesión la señora Gretha Julyana González Guzmán y actúa como secretario de la junta, el gerente general de la compañía, el señor Julio Galo Absalón González Barros.* Los socios de la compañía, resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

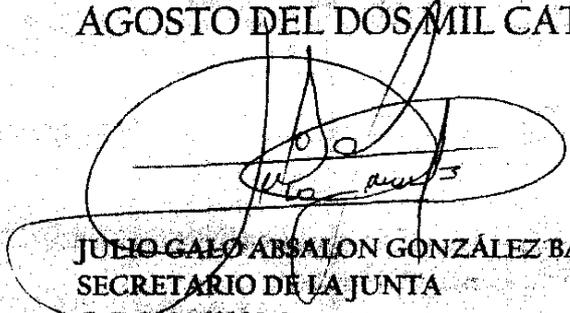
1 - Reformar integralmente el objeto social de la compañía y su consecuente reforma del estatuto social de la compañía en el artículo tercero.

El mismo que quedara de la siguiente forma: *"Tercero.- Objeto Social: Fabricación, Confección, Compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir, calzado y arrojinería."*

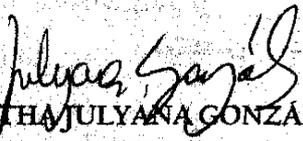
Discutida que fue la moción se aprobó por unanimidad y la junta autoriza de manera amplia al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública. No habiendo otro punto por tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

Firmando para constancia el infrascrito secretario quién certifica, siendo las 12H00 se declara concluida la sesión. f) Julio Galo Absalón González Barros, secretario y socio; f) Gretha Julyana González Guzmán, presidente de la junta y socia; f) Andrea Lucila González Guzmán, socia; y, f) Sully Gabriela González Guzmán, socia.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A LA ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA A LA
CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. DURAN 20 DE
AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE



JULIO GALO ABSALON GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C. 030060128-3
SOCIO



GRETHA JULYANA GONZÁLEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 091873274-4
SOCIA



SULLY GABRIELA GONZÁLEZ GUZMÁN
C.C. 091873275-1
SOCIA



ANDREA LUCIA GONZÁLEZ GUZMAN
C.C. 0918732728
SOCIA

Guayaquil, 28 de mayo del 2012.

Señor:

Julio Galo Absalón González Barros

Ciudad.

Estimado Señor González:

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FULLPACKTEX CIA LTDA celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo Gerente General de dicha compañía por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que señala el estatuto social para dicho cargo. En el ejercicio de sus funciones, tendrá las atribuciones señaladas en el artículo décimo noveno del estatuto. El Gerente General ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial individualmente conforme las disposiciones del artículo décimo séptimo del estatuto social.

La Compañía FULLPACKTEX CIA LTDA, fue constituida por escritura pública ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 25 de abril del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el día 02 de mayo del 2012, donde constan sus atribuciones y limitaciones.

Solicito aceptar este nombramiento.

Ricardo Nicolalde Alvarado
Secretario de la Junta

En la ciudad de Guayaquil y en esta misma fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía FULLPACKTEX CIA LTDA
28 de mayo del 2012.

Julio Galo Absalón González Barros
C.C. 0300601283

REPERTORIO No. 4541
FECHA 25 JUN 2012
NOTA: LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Marabí

Número de Repertorio:

2012

4541

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Cinco de Julio del Dos Mil Doce queda inscrito el ~~CONDOMINIO~~ de GERENTE GENERAL de la Compañía: (FULLPACKET CIA. LTDA.), a favor de: ([GONZALEZ RAFAEL JULIO GALO ANGELON]), por el plazo de CINCO años en el Registro MERCANTIL de fojas 3127 a 3134 con el número de inscripción 178.-
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



AL TIPO FOLIO COMERCIAL Y MERCANTIL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN

ESPACIO

III

BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992809698001
RAZON SOCIAL: FULLPACKTEX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ BARROS JULIO GALO ABSALON
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 02/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 14/05/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SOLAR 1A03 Manzana: 3K Corredor:
VIAS DURAN TAMBO Kilómetro: 3 Referencia ubicación: TRAS LAS INSTALACIONES DE APLITEC Teléfono Domicilio:
042801404

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

RESIDUACION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Fabrizio M. Núñez Sauboval
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Módulo: FMS110313

Lugar de emisión: GUAYAGUILLO DE AGOSTO Fecha y hora: 14/05/2013 10:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

REGISTRO RUC: 0982508600001
RAZON SOCIAL: FULLPACITEX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. REGISTRO:** 01/08/2012

RAZON COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. RENOVACION:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE MARROQUINERIA
OPERACIONES DE COMRA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

DIRECCION: GUAYAS Calle: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SOLAR 1A03 Teléfono: 043312345
INSTALACIONES DE APLITEC Marzana: 3K Carretera: VIAS DURAN TAMBO Kilometro: 3 Telefono Domicilio: 043312345

Fabrizio M. Iruñex Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FURSI10813

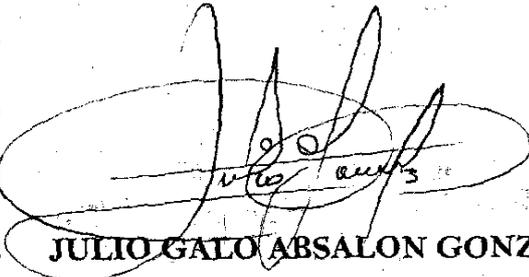
Lugar de emisión: GUAYAQUILLO DE AGOSTO Fecha y hora: 14/08/2012 10:27:50

1 documentos habilitantes, la copia certificada del Acta de la junta
2 general extraordinaria y universal de socios compañía
3 **FULLPACKTEX CÍA. LTDA.**, celebrada el veinte de agosto del dos
4 mil catorce; el nombramiento debidamente inscrito del compareciente
5 como Gerente General y representante legal de dicha compañía.
6 **CLÁUSULA FINAL.-** Agregue usted, señor Notario, las demás
7 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y firmeza de
8 este instrumento. Firma) Ab. Juan José Andrade Andrade, matrícula
9 número cero nueve - dos mil trece - cuatrocientos sesenta y nueve
10 del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
11 **ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin,
12 por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe
13 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

14 p. **FULLPACKTEX CIA. LTDA.**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Ab. Cecilia Calderón-Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Canton Guayaquil


18 **JULIO GALO ABSALON GONZALEZ BARROS**

19 Ced. Ciud. No. 0300601283

20 R.U.C. # 0992809698001


21
22
23
24
25
26

LA NOTARIA



SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Primer*.....TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Handwritten Signature]
AL. *[Handwritten Name]* Cantón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



REPERTORIO No: *804*
FECHA: *26 SEP 2016*
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



**ESPACIO
EN
BLANCO**

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 804

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Tres de Octubre del Dos Mil Catorce** queda inscrito el acto o contrato de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FULLPACKTEX CIA. LTDA.**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas 8529 a 8544 con el número de inscripción **459**. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

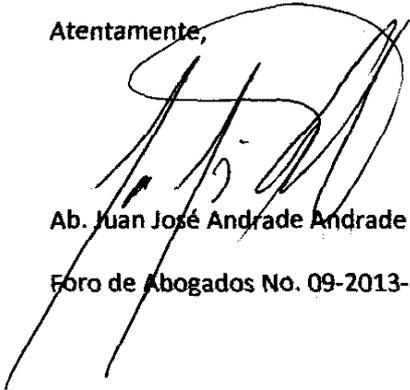


**ESPACIO
EN
BLANCO**

Señores Superintendencia de Compañías

Adjunto al presente escrito, la reforma de estatutos de la compañía FULLPACKTEX S.A. expediente no. 169036 e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Eloy Alfaro (Duran).

Atentamente,



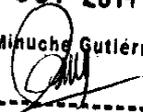
Ab. Juan José Andrade Andrade

Foro de Abogados No. 09-2013-469

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

22 OCT 2014 HORA: 16:06

Receptor: Rosa Minuche Gutiérrez

Firma: 

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
17 OCT 2014

Luciano
W
S

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/OCT/2014 11:16:44 Usu: omontalvan



Remitente:	No. Trámite:	53136-10
AB JUAN ANDRADE	Expediente:	169036
	RUC:	0992809698001
Razón social:	FULLPACKTEX CIA. LTDA.	

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 108
Digitando No. de trámite, año y verificador =

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYACUIL
RECIBIDO

HORA:
22 OCT 2014 **16:05**

Receptor: **Rosa Minache Guajárrez**

Firma: 